

CONVOCATORIA BECA PROGRAMA DOCTORADO EMPRESA FAMILIAR

Presentación

La Cátedra de Empresa Familiar Bosch Aymerich (“la Cátedra”) convoca una beca para la investigación post-grado en el ámbito de la fiscalidad de la Empresa Familiar con la finalidad de realizar una tesis doctoral.

El programa de doctorado deberá realizarse en la Universitat Internacional de Catalunya (“la Universidad”), universidad que ha suscrito un acuerdo con la Fundación Bosch Aymerich (“la Fundación”). En particular, debe tratarse de un programa de doctorado que se ajuste al marco de investigación promovido por la Cátedra.

Becas convocadas

La Cátedra convoca una beca para llevar a cabo estudios de doctorando en materia de fiscalidad en el marco de la cátedra Empresa Familiar durante el ejercicio académico 2021-2022, prorrogable para el siguiente ejercicio académico (2022- 2023).

Dotación de la beca

Los beneficios de la beca son:

- Importe de las tasas y gastos de matrícula de los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.
- Dotación anual de 12.000 euros.

Requisitos de los candidatos/as

Es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de licenciatura o grado.
- Estar en posesión de un título de máster en materia de fiscalidad.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular.
- Cumplir con los requisitos de experiencia profesional en materia fiscal.
- Contar con una carta de aceptación (o, en su defecto, de preadmisión) al programa de doctorado por parte de la Universidad.

Solo los/as candidatos/as cuya candidatura presentada cumpla con todos los requisitos de la convocatoria podrán ser admitidos/as.

Valoración de méritos

Concurriendo los requisitos exigidos para su presentación, la Cátedra evaluará y decidirá la adjudicación de la beca en función del curriculum vitae, el expediente académico de grado y de máster, y una entrevista con los candidatos/as.

Dentro de los diez días siguientes se comunicará al/la beneficiario/a el resultado de la evaluación y la concesión de la beca.

Plazo de presentación de candidaturas

Las candidaturas a la beca de doctorado pueden presentarse hasta el **25 de noviembre de 2021**, inclusive.

Procedimiento de solicitud y de prórroga

El adjudicatario de la beca deberá remitir a la Cátedra la siguiente documentación en el plazo de 10 días desde la notificación de adjudicación:

- Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciatura o grado.
- Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster en materia fiscal.
- Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI/pasaporte en vigor.

Serán excluidas de este proceso aquellas candidaturas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite que se le indican en la comunicación de concesión de la beca.

La prórroga de la beca concedida para el siguiente ejercicio académico 2022-2023 requerirá un acuerdo de la Cátedra previa valoración de la siguiente documentación:

- 1.- Informe sobre las actividades realizadas por el becario, avances obtenidos y una breve memoria del proyecto de actividades para el año académico siguiente.
- 2.- Enviar a la Cátedra una carta, en la que figure el visto bueno del director del programa de doctorado o tutor de tesis, solicitando la renovación.

La Cátedra se reserva el derecho a modificar la duración de la beca en casos excepcionales.

Cualquier consulta relacionada con las candidaturas debe ser dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico: gmestre@uic.es